

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1239

VISTO:

Los lotes identificados como “UNO” (1) de la Manzana Nº 260 B; “DIEZ” (10) de la Manzana Nº 416; “VEINTE” (20) de la Manzana Nº 445 y “TREINTA” (30) de la Manzana Nº 486, cuyo titular es la Municipalidad de Firmat; y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados terrenos ubicados en el ejido urbano, son baldíos, y de efectivizarse la cesión de los derechos y acciones de los mismos, se mejoraría el panorama edilicio de la ciudad.-

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a dicha cesión de un modo que favorezca la mayor cantidad de oferentes, se le de trato igualitario a los mismos y se cotejen las ofertas y condiciones de pago, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 2.756; evitándose las demoras y gastos propios de un proceso licitatorio o de subasta pública.-

Que es potestad del Concejo Municipal autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la enajenación de bienes del Municipio (Ley Nº 2.756, art. 35 inc. 19, art. 41 inc. 18) y establecer sistemas alternativos de contratación distintos a la licitación pública o subasta pública (art. 10 *in fine*).-

Que al tratarse jurídicamente de una cesión de derechos y acciones litigiosas mediante acta ante Secretario de Juzgado respectivo, se prescinde de la escritura traslativa de dominio, con el consiguiente abaratamiento de costos para el adquirente.-

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a prescindir de la subasta pública para la cesión de derechos y acciones litigiosos sobre los lotes de terrenos que se individualizan a continuación, mediante un procedimiento que garantice transparencia y la concurrencia de la mayor cantidad posible de oferentes.-

Sin perjuicio de ello, al momento de concretarse la cesión de los inmuebles, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá reunir como mínimo, tres cotizaciones de distintas inmobiliarias.-

MZ. 260 B – Lote 1: Titular de los derechos y acciones: MUNICIPALIDAD DE FIRMAT. Expte. Nº 707/04 MUNICIPALIDAD DE FIRMAT C/ ARIAS ATILIO MARIANO Y OTRO S/ APREMIO FISCAL. Acta de Subasta de fecha 21 de Noviembre de 2005. Forma esquina y mide 13,53 mts de frente al Este por 30 mts de fondo, encerrando una Superficie Total de 405,90 m² lindando, por su frente al Este con calle Mendoza; al Norte con calle Jurado, hoy calle Gral. Mosconi, al Oeste con el lote siete, y al Sud con el lote dos; ambos del mismo plano y manzana.- Dominio al Tomo 397, Folio 165, Nº 122.107, Departamento Gral. López.-

MZ. 416 – Lote 10: Titular de los derechos y acciones MUNICIPALIDAD DE FIRMAT. Expte. Nº 166/04 MUNICIPALIDAD DE FIRMAT C/ LOBO MANUEL ALEJANDRO S/ APREMIO. Acta de Subasta de fecha 04 de Noviembre de 2005. Se ubica con frente al Sud-Este sobre calle Hilario Ascasubi, a los 20 mts. de calle Fray Luis Beltrán hacia el Sud-Oeste y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, con una superficie de 300 m², y linda por su frente al Sud-Este, con calle Hilario Ascasubi, al N-O, con parte del lote seis; al N-E, con el lote nueve y fondos del lote siete, y al S-O, con parte del lote once, todos los lotes del mismo plano y manzana mencionados.- Dominio al Tomo 189, Folio 467 Nº 183.574 Departamento Constitución.-

MZ. 445 – Lote 20: Titular de los derechos y acciones MUNICIPALIDAD DE FIRMAT. Expte. Nº 320/04. MUNICIPALIDAD DE FIRMAT C/ LONGHI DANIEL VICENTE S/ APREMIO. Acta de Subasta de fecha 25 de Noviembre de 2005. Se ubica con frente al Sud-Oeste sobre calle Deán Funes a los 40 mts. de calle Blas Parera hacia el Nord-Oeste y mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, con una superficie de 500 m² y linda: por su frente al Sud-Oeste con calle Deán Funes; al Nord-Oeste lote 21; al Nord-Este fondos lote 5, y al Sud-Este en parte con el lote 19 y en el resto con fondos del lote 13 todos del mismo plano y manzana citados. Dominio al Tomo 175 Folio 331 Nº 148.804. Departamento Constitución.-

MZ. 486 – Lote 30: Titular de los derechos y acciones MUNICIPALIDAD DE FIRMAT. Expte. Nº 399/04. MUNICIPALIDAD DE FIRMAT C/ ARRIONDO MIGUEL ANGEL S/ APREMIO. Acta de Subasta de fecha 25 de Noviembre de 2005. Se encuentra ubicado a los 154,10 mts. de calle Lavalle hacia el sudeste y mide: 10 mts. de frente al sudoeste por 35 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 350 m², lindando: por su frente al sudoeste calle Italia, al noroeste lote 29, al nordeste terrenos de la misma manzana y al sudeste lote 31 ambos del mismo plano. Domino al Tomo 316, Folio 472 Nº 111.840. Departamento Gral. López.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTITRES DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-